

I MUNICIPALIDAD DE GRANEROS

DECRETO EXENTO N° 34 /  
GRANEROS, 22 ENE 2014  
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO  
QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1º Las Especificaciones Técnicas y Proyecto "**RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS COMUNA DE GRANEROS**", presentado por la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Graneros.-

VISTOS:

- 1º Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** Especificaciones Técnicas y Proyecto "**RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS COMUNA DE GRANEROS**", presentado por la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Graneros.

- 2º **IMPÚTESE**, el presente gasto al presupuesto municipal vigente:

Nº215.22.09.003.001.001-Arrdo.de vehículos  
Nº215.22.07.001.001.001-Servicios de Publicidad  
Nº215.22.07.002.001.001-Servicios de Impresión

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILE COMPRA Y ARCHIVESE.-

  
MIRIAM JORQUERA DUATE  
Secretaria Municipal(s)

  
CLAUDIO SEGOVIA COFRE  
Alcalde

DISTRIBUCION  
-codirección de Administración y Finanzas  
-c.c.-Daf.  
-c.c Chile Compra

I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS  
Dirección de Aseo y Ornato

PROYECTO MUNICIPAL AÑO 2014

NOMBRE DEL PROYECTO

"Retiro de residuos voluminosos comuna de Granero".

FUNDAMENTACION Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La comunidad de Graneros no cuenta con un programa continuo de retiro de residuos voluminosos (colchones, sillones, lavadoras, televisores etc.), ya que estos por su tamaño no se pueden disponer sanitariamente en el camión recolector de RSD.

Por esta razón la gente clandestinamente arroja a la calle formando micro basurales, dando un aspecto desmejorado contrario al trabajo realizado por la Dirección de Aseo y Ornato.

A raíz de esto se pretende realizar operativo y que los habitantes de la comuna deje fuera de sus viviendas los residuos voluminosos el día 22 de febrero del año 2014, estos residuos serán retirados por funcionarios municipales entre el 24 de febrero al 01 de Marzo 2014, ambas fecha inclusive, con esto se pretende complementar el servicio de la recolección de basura intradomiciliaria y el prestado por el DAO.

Para recoger estos residuos voluminosos de origen intradomiciliario que por su tamaño no puede ser dispuesto sanitariamente en los camiones compactadores es necesario arrendar maquinaria especializada para este proyecto como son; dos camiones tolva y una máquina retroexcavadora.

Por otra parte, para que la comunidad tome conocimiento de este programa, se requiere hacer publicidad y difusión e informar a la comunidad, en radio, dípticos, perifoneo y carteles.

OBJETIVO

Efectuar retiro de residuos voluminosos de las calles de graneros entre el 24 de febrero al 1 de Marzo del 2014, para evitar que sean arrojados clandestinamente en la calle.

## BENEFICIARIOS

Habitantes de la Comuna de Graneros.

## SISTEMA DE EJECUCIÓN

- Chile Compra  
 Propuesta Privada  
 Tres presupuestos  
 Contratación Directa  
 Orden de Compra  
 Otros

## COSTOS

Arriendo de 2 camiones tolvas por 6 días :	\$ 2.500.000 mas iva
Arriendo de 1 retroexcavadora por 6 días :	\$ 1.100.000 mas iva
Publicidad, difusión, pendones, dípticos :	\$ 500.000 mas iva
Total:	\$ 4.100.000 mas iva
Total Impuesto Incluido	\$ 4.879.000.- IptoInc

## IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

215.22.09.003.001-001 - 215.22.07.001.001-001  
215.22.07.002.001-001

## APROBACIÓN SEÑOR ALCALDE

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

DE FECHA \_\_\_\_\_

DIRECTORA DAO

DIRECTORA FINANZAS

ALCALDE